



Resolución de Consejo Directivo **438 / 2024 - EXA -UNSa**
EXP 339/2023 EXA-UNSa: Anteproyecto del Manual de Procedimientos para la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Exactas
De: EXACTAS-Dirección Consejo Directivo y Comisiones



Salta,
14/06/2024

VISTO la nota N° 1265/2022, de fecha 02 de diciembre de 2022, a través de la cual el Sr. Hugo GIANIBELLI presenta el Anteproyecto del Manual de Procedimientos para la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Exactas, y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Hugo GIANIBELLI manifiesta que la Biblioteca de Ciencias Exactas no cuenta, a la fecha, con un Manual de Procedimientos de uso interno para el personal de la misma y por tal motivo propone el Anteproyecto para que la Dirección y la Comisión de la Biblioteca puedan elaborar propuesta de aceptación, mejoras en el mismo y así contar con una herramienta necesaria para la Institución.

Que la presente propuesta es una primera versión y se elaboró con la finalidad de brindar mejor calidad de servicio y un adecuado desarrollo de la gestión en la Biblioteca.

Que la idea es que el personal conozca todos los lineamientos e instrucciones orientadas para una mejor distribución de la información que se posee y la descripción de los procesos a seguir en cada área, más las funciones del personal encargado de llevar adelante sus tareas, será la fusión de un trabajo más eficiente.

Que el propósito del manual es organizar los recursos en diferentes formatos y soportes, de forma tal que sea accesible a los diversos miembros de la comunidad universitaria.

Que la Comisión ad hoc tendrá a cargo la tarea de elaborar el Manual de Procedimiento de la Biblioteca de Ciencias Exactas y debe estar integrada por miembros de la comunidad universitaria de esta Unidad Académica.

Por ello y de acuerdo a lo aconsejado por el Cuerpo Colegiado constituido en Comisión.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(En su 8° Sesión Ordinaria celebrada el 22 de mayo de 2024)
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Crear, con carácter transitorio y ad hoc, la Comisión encargada de la elaboración del Manual de Procedimientos, interno, para la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Exactas.

ARTICULO 2°.- Establecer que dicha Comisión "ad hoc" estará conformada por los siguientes integrantes:

Secretaría de Extensión y Bienestar de la Facultad de Ciencias Exactas.

Un (1) consejero directivo por el Estamento de Estudiantes.

Dirección de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Exactas.

Jefatura de Circulación de la Biblioteca de Facultad de Ciencias Exactas.



Resolución de Consejo Directivo **438 / 2024 - EXA -UNSa**
EXP 339/2023 EXA-UNSa: Anteproyecto del Manual de Procedimientos para la
Biblioteca de la Facultad de Ciencias Exactas
De: EXACTAS-Dirección Consejo Directivo y Comisiones



Salta,
14/06/2024

Miembros Consultores:

- Un (1) Personal del Área de Compras de la Facultad de Ciencias Exactas
- Un (1) Personal del Área de Patrimonio de la Facultad de Ciencias Exactas.
- Un (1) Miembro de la Comisión de Compra de Libros de la Facultad de Ciencias Exactas

ARTÍCULO 3°.- Determinar que podrán participar Becarios de Formación cuya colaboración será estrictamente formativa y sobre ellos no recaerá ningún tipo de responsabilidad respecto al funcionamiento de la Comisión "ad hoc".

ARTÍCULO 4°.- Fijar como plazo máximo de tres (3) meses, desde la notificación de la resolución, para la presentación de la propuesta ante el Consejo Directivo de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 5°.- Disponer que la Comisión Ad hoc, creada por la presente resolución, durará hasta el cumplimiento de su cometido.

ARTICULO 6°.- Hágase saber al Sr. Hugo GIANIBELLI, al Personal Docente y Nodocente y a las Secretarías de la Facultad de Ciencias Exactas. Cumplido, archívese.

JRM
LLV


DR. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa